

CURSO APRENDIENDO A TRAMITAR CAUSAS DE VIF EN MATERIA PENAL DESDE EL ROL DEL QUERELLANTE



Alumnitas y Alumnitos:

Esperando que se encuentre bien, le invitamos a participar en nuestro curso

APRENDIENDO A TRAMITAR CAUSAS DE VIF EN MATERIA PENAL DESDE EL ROL DEL QUERELLANTE

¿QUE APRENDERÁ EN ESTE CURSO?

En este curso aprenderás las herramientas sustantivas y procesales que te permitan tramitar una causa de VIF en materia penal desde la derivación de la causa de vif por parte de los tribunales de familia o bien desde que se interpone la denuncia del delito.

DIRIGIDO A:

Este curso está diseñado especialmente para abogados y abogadas, licenciados en ciencias jurídicas y egresados de derecho que busquen incursionar en el área penal, asumiendo la representación de víctimas de violencia intrafamiliar en calidad de querellantes.

DURACIÓN CURSO: *Duración 10 Horas.*

FECHAS Y HORARIOS:

- JUEVES 8 DE ENERO DE 18:30 A 21:00 HORAS. (2 HORAS Y MEDIA)
- LUNES 12 DE ENERO DE 18:30 A 21:00 HORAS. (2 HORAS Y MEDIA)
- MIÉRCOLES 14 DE ENERO DE 18:30 A 21:00 HORAS. (2 HORAS Y MEDIA)
- JUEVES 15 DE ENERO DE 18:30 A 21:00 HORAS. (2 HORAS Y MEDIA)

EXPOSITOR:

Gonzalo Marks Vega : Jefe Unidad de Víctimas y Testigos Fiscalía Regional de Valparaíso, Ex Fiscal del Ministerio Público de Valparaíso, especializado en Delitos contra la Propiedad, Delitos Económicos, Responsabilidad Penal Adolescente, Delitos Sexuales y Violencia Intrafamiliar. Profesor Ayudante Universidad Nacional Andrés Bello, sede Viña del Mar, de Destrezas de Litigación Oral pregrado. Profesor invitado Universidad Nacional Andrés Bello, sede Viña del Mar en Cátedra Equidad de Género y Delitos Sexuales pregrado. Director Área Penal en Diplomado Universidad Nacional Andrés Bello, sede V Región. Abogado de la Universidad de Chile, Diplomado Niño, Niña y Adolescente víctimas de Delitos Sexuales, Pontificia Universidad Católica de Chile, Diplomado en Reforma Procesal Penal y Litigación Oral, Universidad Alberto Hurtado. Diplomado Prevención y Políticas Públicas en Seguridad Ciudadana, Universidad de Chile, CESC, INAP. Diplomado en “Estado de derecho y acceso a la justicia”, Universidad de Chile, Universidad de Heidelberg, California Western School of Law.

MODALIDAD: On Line Vía Zoom

ACCESO ADICIONAL A CLASE GRABADA POR 60 DÍAS EN PLATAFORMA VIRTUAL DEL OTEC.

<https://elearning.musalemcapacitaciones.cl>

VALOR : \$45.000

2X\$65.000. PUEDE SER DOS CUPOS DEL MISMO CURSO O CON AUTORIZACIÓN SALIDA DEL PAÍS.

INCLUYE:

1. Diploma de participación o aprobación digital

- Quienes no realicen la prueba o no la aprueben, solo recibirán diploma de participación
- Si aprueban la evaluación, recibirán diploma de aprobación
- Para ambos diplomas se requiere asistencia a clases en vivo, de al menos 3 jornadas
- Para acreditar asistencia deben ingresar a zoom y completar formulario de asistencia disponible en todas las clases. En caso que no se complete el registro diario se entenderá que el estudiante está ausente.
- La nota de aprobación es de 4,5
- La prueba se realiza una vez finalizado el curso, de manera asincrónica. Se dará un plazo mínimo de 5 días corridos para que los estudiantes puedan revisar el material, estudiar y luego realicen la evaluación

2. Diapositivas de clases

3. Acceso adicional a clase grabada por 60 días

OBJETIVO:

Este curso tiene por finalidad abordar el rol del querellante en el proceso penal, en materia de violencia intrafamiliar. Ello con la finalidad que los estudiantes aprendan a tramitar una causa de VIF en materia penal desde la derivación de la causa de vif por parte de los tribunales de familia o bien desde que se interpone la denuncia del delito.

MALLA CURRICULAR



MÓDULO I: GENERALIDADES Y ASPECTOS SINTATIVOS DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

- Definición y características del delito de violencia intrafamiliar y relación con la ley de violencia de género.
- Penas.
- ¿En qué casos la violencia intrafamiliar es delito?.
- Normas que lo regulan.
- ¿Quienes pueden ser víctimas de violencia intrafamiliar'.
- Delitos de Maltrato habitual, delitos comunes, delitos relacionados con la ley de pensión de alimentos y juicios de familia, desacato.
- ¿Como y donde denunciar, quienes están obligados a denunciar?.
- ¿Porque abordar el Rol del querellante en esta materia?

MÓDULO II: ITER PROCESAL DE UNA CAUSA PENAL DE VIOLENCIA

En este módulo se abordará las distintas actuaciones procesales

INTRAFAMILIAR

DERECHOS Y ROL DEL QUERELLANTE.

que se pueden dar en esta materia, y las alternativas del querellante.

- Breve resumen del procedimiento penal.
- ¿Como interactuar con la fiscalía durante la tramitación del caso?.
- ¿Que resoluciones se dictan?.
- Audiencias que se pueden decretar, orden de las intervenciones, alternativas que tiene el querellante según los distintos procedimientos que se adopten.
- Medidas cautelares.
- Medidas de protección.
- Ingreso de denuncia, derivación a un tribunal penal, querella.
- Actitudes y derechos del querellante en el ejercicio de la acción penal.
- Actitudes y derechos del querellante en las acciones civiles en el proceso penal.
- Labor del querellante en la tramitación y audiencia en la etapa de investigación.
- Labor del querellante en la etapa de preparación del juicio

oral.

- Forzamiento de la acusación.
- El rol del querellante en el procedimiento simplificado y diferentes posturas sobre su participación.
- Forzamiento de la acusación.
- Medios probatorios.
- Otros aspectos críticos.

FORMA DE INSCRIPCIÓN Y ACCESO:

1- Enviar comprobante de transferencia del 100% valor curso al correo musalemcapacitaciones@gmail.com, indicando nombre completo, profesión u oficio, rut de facturación o personal y correo electrónico.

Datos Transferencia:

1- Chequera electrónica o cuenta vista.

Nº235-7-170287-8

BANCO ESTADO

CUENTA VISTA

RUT: 76.584.137-2

A nombre de MUSALEM CAPACITACIONES EIRL

2- Cuenta Rut

Banco Estado

Rut: 15.735.652-6

A nombre de MIRTHA MUSALEM A.

2- Pago con tarjeta de crédito. (Solicitar link de pago al wsp +569 77787070)

3- Una vez inscrito recibirá un correo acusando recibo de correcta inscripción.

QUÓRUM:

Las actividades de capacitación quedan sujeta a un quórum mínimo. En caso contrario se devuelve el dinero en plazo máximo de 2 días desde la fecha de inicio del curso o se reagenda cupo a elección del participante.

REGLAMENTACIÓN:

- Para resolver temas técnicos del aula virtual o de zoom, tales como, problemas de acceso, solicitud de nueva clave, materiales, el Otec estará disponible VÍA WSP(+ 569 77787070) solo durante los dos primeros días desde iniciado el curso . Y además, en todas las sesiones en vivo.
- Transcurrido ese plazo, estas preguntas se deben formular por correo electrónico a musalemcapacitaciones@gmail.com y serán resueltas los días lunes.
- Las preguntas de contenido, certificación, asistencia, que no impliquen temas técnicos del aula virtual o de zoom, siempre deben formularse por correo electrónico a musalemcapacitaciones@gmail.com.
- En caso de realizar preguntas a las magistrados, estas solo se podrán formular respecto el contenido. No se podrán realizar consultas de casos específicos. Sin perjuicio de ello , podrán formularse problemas de manera genérica. Explicando brevemente el contexto y luego la pregunta misma.
- Una vez transcurrido el plazo de entrega de la certificación, las solicitudes que se realicen respecto del curso, serán resueltas en un plazo máximo de 20 días hábiles.
- No se resolverán cuestiones que hayan sido formuladas transcurridos 5 meses desde la fecha prevista para la entrega del certificado.

Quedamos a tu disposición para atender cualquier duda, requerimiento para lo que solicitamos te contactas al link <https://wa.me/56977787070>, o bien vía correo electrónico.

!!!!Te esperamos!!!!



5-REG-712 PROPUESTA

Redactado por el Representante de la Dirección Aprobado por el Director

Revisión 00 v1 Fecha de aprobación: 2023-02-02

Revisión Nº	Fecha	Asiento	Autoriza
00	2017-04-12	ORIGINAL	Director